



## STAJ informa. Resumen noticias

2 octubre 2015

**STAJ solicita nuevamente Mesa de Negociación dentro de la Administración de Justicia. El Ministerio de Justicia convoca a los 4 sindicatos (CSIF, STAJ, CCOO y UGT) a reunión el día 8 de octubre de 2015.**

### - Mesa de negociación específica de Justicia

Como ya informábamos a principio del pasado mes de agosto, la Ley 25/2015, de 28 de junio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, publicada en el BOE de 29-7-2015, (esta Ley prácticamente reproduce el Real Decreto Ley 1/2015 del mismo nombre y que se publicó en el BOE de 28-2-2015) da cobertura legal e introduce de manera efectiva la Mesa General de Negociación de la Administración de Justicia o, como dice la **Exposición de Motivos** de referida Ley, "con la introducción de esta disposición adicional, se pretende suplir un importante vacío legal referido a estas Mesas, además de completar la insuficiencia del régimen normativa hasta ahora vigente" y más adelante "se trata, en definitiva, de dotar un marco legal y específico y apropiado que permita articular adecuadamente la actividad negociadora en los distintos ámbitos en los que se articula el sistema de negociación, representación y participación en la Administración General del Estado y en la Administración de Justicia".

Se introduce una nueva disposición adicional en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) con la siguiente redacción:

*"Disposición adicional decimotercera. Mesas de negociación en ámbitos específicos.*

1. Para la negociación de las condiciones de trabajo del personal funcionario o estatutario de sus respectivos ámbitos, se constituirán las siguientes Mesas de Negociación:

...

b) Del personal de la Administración de Justicia, para las cuestiones que deban ser objeto de negociación comprendidas en el ámbito competencial del Ministerio de Justicia.

2. Además de la representación de la Administración General del Estado, constituirán estas Mesas de Negociación, las organizaciones sindicales a las que se refiere el párrafo segundo del artículo 33.1 de este Estatuto ( ... sindicatos que hayan obtenido el 10 por 100 o más de los representantes en las elecciones para Delegados y Juntas de Personal, en las unidades electorales comprendidas en el ámbito específico de su constitución), cuya representación se distribuirá en función de los resultados obtenidos en las elecciones a los órganos de representación propios del personal en el ámbito específico de la negociación que en cada caso corresponda, considerados a nivel estatal."

### - ¿Qué sindicatos constituirán estas Mesas de Negociación del personal de la Administración de Justicia para las cuestiones objeto de negociación comprendidas en el ámbito competencial del Ministerio de Justicia?

Después de las elecciones sindicales celebradas en 2015 en el ámbito de la Administración de Justicia los sindicatos que constituirán estas Mesas de Negociación son, y por este orden de representación, CSIF, **STAJ**, CCOO y UGT. También tienen derecho a pertenecer a esa Mesa sectorial los sindicatos autonómicos CIG y ELA, por ostentar el carácter de más representativos en sus respectivas CCAA (Galicia y País Vasco).

### - Valoración de STAJ

Desde **STAJ** celebramos que, por fin, se haya regulado la creación de una Mesa sectorial específica para Justicia ya que viene siendo habitual que la Mesa de Función Pública se olvide



de que los funcionarios de justicia hemos sufrido más recortes que el resto de funcionarios de la Administración Pública.

**STAJ**, como sindicato independiente de justicia, lleva años luchando por la creación de esta Mesa sectorial a pesar de la oposición del resto de sindicatos que pretenden negociar todos los ámbitos de la Administración en la Mesa de la Función Pública.

Desde **STAJ** siempre hemos defendido la creación de la Mesa sectorial específica para justicia, por dos motivos fundamentales:

1º.- Porque Justicia tiene una regulación específica y como tal entendemos que hay que defenderla de forma independiente.

2º.- Porque no queremos que se puedan pactar acuerdos en beneficio de otros sectores que puedan perjudicar al personal al servicio de la Administración de Justicia.

#### **- Nueva petición de convocatoria de Mesa Sectorial de Negociación**

En escrito que ha tenido entrada en el Ministerio de Justicia con **fecha 28 de septiembre de 2015**, **STAJ** pide nuevamente la celebración de Mesa de Justicia para abordar la recuperación de salarios y derechos perdidos, tanto en el gobierno de Zapatero como en el gobierno de Rajoy, así como abordar y dar una solución al incumplimiento del pacto firmado en julio de 2014 en materia de promoción interna; asimismo, este sindicato insta a que el propio Ministro esté presente en la Mesa.

#### **Concurso de traslados 2015.**

El Ministerio de Justicia nos informa que aún les están llegando alegaciones y muchas de ellas nos reconocen que se resolverán favorablemente al solicitante.

La intención del Ministerio era adelantar la Resolución definitiva a finales de octubre o primeros de noviembre, no obstante, reconocen que al ritmo que le están llegando las alegaciones presentadas no saben si van a conseguir que sea

en esa fecha y lo más probable es que será como en los últimos años, a final de noviembre.

#### **Creación de Juzgados.**

Hace unos días informábamos que el presupuesto del Ministerio de Justicia para 2016 alcanza los 1.630 millones de euros, lo que representa un aumento de más del 7% respecto del ejercicio anterior. Asimismo se informaba de que se incorporarán 100 nuevos jueces y fiscales y la Oferta Pública de Empleo para 2016 volverá a incluir más de 2.000 plazas para los distintos Cuerpos de la Administración de Justicia.

Desde el propio Ministerio nos informan también que en los presupuestos de 2016 se incluye la creación de 45 órganos judiciales en toda España.

#### **BOE. Convenio de colaboración entre Ministerio de y Junta para la reforma de la Administración de Justicia.**

A finales de agosto nos hacíamos eco del convenio de colaboración para la implantación del Programa de Reforma de la Administración de Justicia que el Ministro de justicia y el Consejero de Justicia de Andalucía firmaron en Sevilla el pasado 29 de julio de 2015.

<http://stajandalucia.es/staj-informa-convenio-de-colaboracin-entre-ministerio-y-junta-para-la-reforma-de-la-administracin-de-justicia/>

Pues bien, este 1 de octubre se publica en el BOE dicho convenio de colaboración, por el que se formalizan los compromisos financieros del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2015, en el que se aprueba la distribución del crédito del programa de reforma de la Administración de Justicia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/01/pdfs/BOE-A-2015-10530.pdf>

#### **Málaga. Fumigan el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga tras una plaga de insectos**

El Diario La Opinión de Málaga se ha hecho eco hoy de la denuncia de **STAJ** en relación con la



plaga de insectos existente en el Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Málaga.

La Gerencia de la Ciudad de la Justicia de Málaga decidió fumigar el martes el Juzgado de lo Mercantil número 1 de la capital después de que los funcionarios se quejaran de varias picaduras por la presencia de insectos. En concreto, tres de los trabajadores presentaban numerosos picotazos en las piernas y uno de ellos incluso no pudo acudir a trabajar un día por las secuelas producidas por la plaga, según el secretario provincial del Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (**STAJ**), Juan Antonio Luque.

Lee la noticia completa en el siguiente enlace:

<http://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2015/10/01/fumigan-juzgado-mercantil-numero-1/798869.html>

### **Granada. Denuncia de STAJ ante la inspección de trabajo por graves deficiencias de climatización del Palacio de Justicia de Motril.**

La denuncia de **STAJ** ante la inspección de trabajo sobre las graves deficiencias de climatización del palacio de Justicia de Motril, obliga a la delegación provincial de Justicia a subsanar todos los defectos en el plazo de tres meses.

La Inspección de Trabajo y S.S. de Granada ha contestado mediante informe al **escrito denuncia que STAJ presentó este verano** pasado ante dicha inspección, denunciando los riesgos que para la salud de las funcionarias y funcionarios que trabajan en el Palacio de Justicia de Motril suponía el deficiente funcionamiento del sistema de climatización.

La Inspección concluye en su informe que los hechos denunciados "pueden provocar problemas serios de salud" y constituyen una infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral (de conformidad con el art. 5.2 del RDL 5/2000 de 4 de agosto)". **Además, las diversas infracciones se tipifican como GRAVES** (Art. 12.6 del referido texto legal).

Además, con motivo de esta denuncia, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales compareció y presentó un informe en el que señala otras deficiencias (sobrecarga de estanterías y falta de fijación de algunas de ellas a la pared, cableado por los suelos, cuadros de luz sin proteger, deficiencias a la entrada del edificio al carecer de una barandilla central así como la necesidad de alargar las que existen en la pared) ... Todas estas deficiencias también son calificadas como graves.

El Inspector de Trabajo y SS termina informando a este Sindicato que la Delegación ya ha aprobado una dotación presupuestaria para arreglar las máquinas de climatización pero que no obstante ha sido requerida para que subsane todos los defectos en el PLAZO DE TRES MESES.

(El citado Informe contestando a la denuncia de **STAJ** está a vuestra disposición).

### **Correspondencia de determinados títulos universitarios**

En el BOE de 2 de octubre se publican varias resoluciones aprobando los niveles de correspondencia de determinados títulos universitarios al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Una de estas Resoluciones recoge que el Título Universitario de Licenciado en Derecho corresponde al Nivel 3 (Máster). Puedes consultar el resto de resoluciones de correspondencias en el siguiente enlace:

[Resoluciones Correspondencias Títulos universitarios al MECE](#)

### **STAJ informa. Nuevas Leyes de Procedimiento Administrativo Común y de Régimen Jurídico del Sector Público**

Publicadas en el BOE de hoy 2 de octubre

Sustituyen a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que queda derogada.

#### **JEFATURA DEL ESTADO**

*Administraciones Públicas. Procedimiento administrativo*



- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[PDF \(BOE-A-2015-10565 – 68 págs. – 1.170 KB\)](#)

[Otros formatos](#)

Sector Público. Régimen jurídico

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

[PDF \(BOE-A-2015-10566 – 120 págs. – 2.762 KB\)](#)

[Otros formatos](#)

La entrada en vigor de la mayor parte del articulado y disposiciones de ambas leyes entra en vigor al año de su publicación.

### Actualización canosos en HERMES

Acaba de actualizarse en HERMES los permisos canosos tanto por vacaciones como por asuntos particulares. Es conveniente comprobar si están correctos y en su caso informar de los posibles errores a la Delegación correspondiente.



SEVILLA: 600.15.81.57 / 955.04.32.68  
CADIZ: 670.29.05.32 / 693.44.11.98  
GRANADA: 616 83 76 50 / 662.979.243  
HUELVA: 637 36 68 90

[staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj.cadiz@gmail.com](mailto:staj.cadiz@gmail.com)  
[stajgranada@gmail.com](mailto:stajgranada@gmail.com)  
[staj.huelva@gmail.com](mailto:staj.huelva@gmail.com)

CORDOBA: 957.73.61.05 / 657.74.73.65  
JAEN: 662.97.80.29 / 657.43.79.16  
MALAGA: 951.93.85.41 / 627.39.37.50  
ALMERIA: 950.20.40.97 / 619.46.32.40

[staj.cordoba@gmail.com](mailto:staj.cordoba@gmail.com)  
[stajjaen@gmail.com](mailto:stajjaen@gmail.com)  
[staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es)

### ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Web: <http://stajandalucia.es>

### AFILIATE:

CONTACTA CON NUESTROS DELEGADOS  
[stajandalucia@gmail.com](mailto:stajandalucia@gmail.com)